

El Presidente es la máxima autoridad de la Cámara y ostenta su representación institucional. Sus funciones vienen reguladas en los arts. 39 y 40 del Reglamento de la Asamblea Regional. El Presidente convoca y preside la Mesa, el Pleno, la Junta de Portavoces, la Diputación Permanente, la Comisión del Estatuto del diputado y de la Actividad Política, la Comisión de Gobierno Interior y la sesión constitutiva de las restantes Comisiones.

El Presidente de la Asamblea vela por la marcha eficaz de los trabajos parlamentarios, realiza la convocatoria de las sesiones y fija el orden del día del Pleno y de las Comisiones, de acuerdo con la Junta de Portavoces.

Asistido por los demás miembros de la Mesa, el Presidente dirige y ordena el debate parlamentario, comprueba el quórum de asistencia, hace cumplir las normas sobre el uso de la palabra y los turnos de intervenciones, así como las normas de cortesía y de orden en la sala.

- En la actualidad, Rosa Peñalver Pérez es la Presidenta de la Asamblea Regional de Murcia.